

los el pendon & no tratan en su presencia lo
 particulares para que se citaban lo Cavildo
 todo lo qual mando el nominado real acuerdo
 a favor de los Diputados condenando en carta es
 a los Regidores que apoyaron tan reprehensi-
 bles novedades con otras aprehensiones como
 consta & testimonios que tiene en su poder
 y en caso necesario protesta presentan: la mis-
 ma alteracion y mudanza de sitio y banda
 que prohibio para siempre la Ciudad en el
 Cavildo a diez de Setiembre mil setecientos
 setenta y quatro que ya queda referido se
 visto contra mi parte en el suceso el dia
 veinte y cinco de Abril deste año saltando
 el Regidor Dn Andres Fernandez Valera de la banda
 izquierda a la derecha para probar y despojar
 a mi parte el uso del Pendon Real sin em-
 bargo & que el Dn Carras era mas antiguo no
 solo por la preeminencia, si tambien por la
 antigüedad & su recibimiento como se acue-
 da deste testimonio que presento y fues
 señalado con la letra G. Continuo la Ciudad
 y sus Capitulares sus empresas odiosas
 contra Dn Carras en la protesta que acordó
 en Cavildo a treinta de Agosto deste año para
 que estando el propietario al fies en el